

por el cual se auspician unos recitales y las excursiones del Colegio Santander y del Instituto Industrial Dámaso Zapata.

-----ooOoo-----

El Concejo de Bucaramanga

A C U E R D A :

Artº 1º.— Destínase la suma de mil trescientos pesos (\$ 1.300-00) para auspiciar el recital que dará en uno de los teatros de la ciudad el poeta Jorge Artel, el concierto musical para las escuelas y colegios de la ciudad que proyecta dar el artista santandereano Pedro Landazabal, el concierto de violín del maestro Andrés Dalmao y las excursiones de los alumnos de cuarto año del Colegio Santander y del Instituto Industrial Dámaso Zapata, con la siguiente discriminación:

Para el recital de Jorge Artel	\$	300-00	
Para el concierto musical de Pedro Landazabal	"	300-00	
Para el concierto de violín del maestro Andrés Dalmao	"	100-00	
Para los excursionistas del Colegio Santander	"	300-00	
Para los excursionistas del Instituto Industrial Dámaso Zapata	"	300-00	\$ 1.300-00
Total			" <u>1.300-00</u>

Artº 2º.— Incrementase el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia, así:

AGRUPACION PRIMERA
 PARTE PRIMERA
 PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
 GRUPO TERCERO

Otras rentas

Num. 42.— Por aprovechamientos, incrementase por aumento con la suma de \$ 600-00 \$ 600-00

Artº 3º.— Hácese en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, el siguiente contracrédito:

PARTE SEGUNDA
 APROPIACIONES PARA GASTOS
 ORDINARIOS
 DEPARTAMENTO DE HACIENDA
 CAPITULO V

Gastos varios

Num. 30.— Para construcción de carteleras y reparación de las existentes, contracréditase esta apropiación con la suma de \$ 700-00 \$ 700-00
 Suma el incremento en las rentas y el contracrédito en los gastos \$ 1.300-00

Artº 4º.— Con base en el incremento de rentas y el contracrédito en los

Archivo Central
99
Concejo de Bucaramanga

gastos, de que tratan los dos artículos anteriores, ábrese en el Presupuesto de Gastos ordinarios de la actual vigencia el siguiente crédito adicional, por igual valor, a saber:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS
ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PUBLICA
CAPITULO XII

Gastos varios

Num. 68 B.- Para cubrir la suma destinada en el artículo 1º del presente Acuerdo, créase esta nueva apropiación con la suma de mil trescientos pesos, distribuída así:

Para el recital de Jorge Artel	\$ 300-00	
Para el concierto musical de Pedro Landazabal	" 300-00	
Para el concierto de violín del maestro Andrés Dalmao	" 100-00	
Para los excursionistas del Colegio Santander	" 300-00	
Para los excursionistas del Instituto Industrial Dámaso Zapata	" 300-00	\$ 1.300-00
Suma el crédito adicional en el Presupuesto de G.	" 1.300-00	<u>\$ 1.300-00</u>

C O M P A R A C I O N

Créditos adicionales en las rentas:

Al Grupo 3º.- Otras rentas \$ 600-00

Contracréditos en los gastos:

En el Departamento de Hacienda " 700-00

Créditos adicionales en los gastos:

En el Departamento de Educación Pública \$ 1.300.00

Sumas Iguales : \$1.300-00 \$ 1.300.00

Artº 5º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

-----0000-----

Dado en Bucaramanga, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Presidente,



[Handwritten signature]

Los Vo -

Archivo Central
95
Concejo de Bucaramanga

cales:

Josef Mantilla

Bucaramanga

Manuel A. Hernandez

San Fernando

Amador

Guillermo Jillo

Alberto

Alberto Garcia Hernandez

Alvarez

El Secretario,

Alvarez

Los suscritos, Presidente y Secretario del Concejo

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, noviembre 2 de 1948.

El Presidente,



Alvarez

El Secretario,

Alvarez